Subsecretaría del Interior Departamento de Extranjería y Migración Sección Atención de Público

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº 311057 SANTIAGO, 24 de Octubre de 2017

## VISTO:

Estos antecedentes y

#### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

### **RESUELVO:**

1.- AUTORÍZASE, al extranjero don Masner EXUME de nacionalidad HAITIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 01 de Agosto de 2017 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de HAITI N°HD4044883, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 24/10/2017 hasta 23/11/2017

Contratado por: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE CARNES LIMITADA.

- 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 23.882.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

#### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

#### Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)

Germán Barraza Lindermann 10308948-4 Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>
Código Verificación: <a href="mailto:2UgbySkXDqme10L3K/32wA=="mailto:2UgbySkXDqme10L3K/32wA=="mailto:2">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>

dvg ID DOC : 15707215

N° Int.: 8380170 [671a]24/10/2017

# Distribución:

- 1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes

1